

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

30 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado de “Servicios de mantenimiento de los equipos de protección catódica en los campos de pozos del Canal de Isabel II”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 1/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de los equipos de protección catódica en los campos de pozos del Canal de Isabel II.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de una prórroga anual, hasta un máximo de cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta con precio más bajo.
4. Presupuesto máximo de licitación:
 - Importe total: 295.046 euros, sin incluir IVA, para los tres años de vigencia iniciales más el posible año de prórroga.
 - Alcance mínimo: 109.816 euros, sin incluir IVA, para los tres años de vigencia iniciales.
 - Alcance máximo: 217.436 euros, sin incluir IVA, para los tres años de vigencia iniciales.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Programación de Abastecimiento.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1019.
 - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el Anexo I, cláusula 5, del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el Anexo I, cláusula 5, del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: 21 de mayo de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Dirección: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 7 de junio de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas, en la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 20 de abril de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.808/10)